



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4789	26/03/2008
-----------------------	------------

A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 851

***Régimen Informativo contable mensual.
Deudores en situación irregular de ex - entidades financieras.***

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por la Comunicación “A” 4757 de enero último, vinculadas con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 16 de Presentación de Informaciones al Banco Central, cuyas principales modificaciones son las siguientes:

- § Se adaptó la longitud del campo 3 del diseño 4395 (AAAAMMDD)
- § Se agregaron las instrucciones para la integración del campo 3 en el punto 16.2.1.1
- § Se agregaron las instrucciones para la integración del campo 7 en el punto 16.2.1.4.
- § Incorporación en el diseño 4395 del campo 7.
- § Se modificó la leyenda de error 03 y se incorporaron las leyendas de error 21 y 22 en el punto 16.8.

Cabe aclarar que estas instrucciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a marzo 2008 y también serán de aplicación para las presentaciones o rectificativas correspondientes a períodos anteriores, que se efectúen a partir del 21.04.08.

La individualización de los deudores encuadrados en el art. 26 inc. 4 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, prevista en el campo 7 del diseño 4395, será de carácter opcional a partir de marzo del corriente, debiendo completarse con cero en los casos no analizados y con el código que corresponda cuando su situación haya sido evaluada. Esta información tendrá carácter obligatorio a partir del momento en que esta Institución así lo disponga.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

16.1. Instrucciones generales.

Los administradores de las carteras crediticias de ex-entidades, en los términos establecidos en el punto 6.5.6.1. incisos ii), iii) y iv) de las Normas sobre clasificación de deudores, **deberán enviar la información incluida en este capítulo, que tendrá frecuencia trimestral y se registrará conforme a los diseños de registro insertos en el punto 16.5.**

En el archivo “ID_PRES.TXT”, se consignará el código 00001 en el campo 5 “Requerimiento” cuando la información corresponda al último día del trimestre y 00002 cuando se trate de cambios en los meses intermedios.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en dos archivos ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán la longitud fija) denominados MOROSOS.TXT y DATOADM.TXT, conforme a las disposiciones de la Sección 1 y en un CD exclusivo para este régimen.

En caso que un mismo ente administrador tenga a su cargo la administración de más de una cartera, el archivo correspondiente a cada una de ellas deberá grabarse en un CD separado de acuerdo con las instrucciones del párrafo anterior.

La información incluida en cada soporte presentado mantendrá vigencia hasta que uno nuevo la reemplace. Cada soporte será comprensivo de la totalidad de los citados deudores en situación irregular.

La información que esta Institución reciba, elaborada por cada ente residual, y posteriormente difundida por este Banco Central, es de exclusiva responsabilidad de los mencionados entes.

16.2. Instrucciones particulares.

16.2.1. Diseño 4395.

16.2.1.1. Fecha de Información

En el campo 3 (fecha de información) se consignará el último día del trimestre al que corresponde la información.

En el caso de que existan cambios en los meses intermedios, en el mencionado campo, se consignará el último día del mes al que corresponde la información.

16.2.1.2. Tipo y número de identificación

Se admitirán las siguientes claves otorgadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (código 11):

- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)
- Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.)
- Clave de Identificación (C.D.I.)

Versión: 5º	COMUNICACIÓN “A” 4789	Vigencia: 26/03/2008	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

16.2.1.3. Denominación

- Personas físicas y sociedades de hecho: apellidos y nombres en forma completa.
- Restantes personas jurídicas: razón social o denominación en forma completa.

Sobre la base del número de identificación correspondiente a la clave impositiva del deudor, este Banco Central reemplazará bajo la exclusiva responsabilidad del ente residual, la "Denominación" originalmente informada por la que figura en el "Padrón de Deudores del Sistema Financiero" vigente a la fecha del proceso de validación.

A tales efectos, esta Institución utilizará la información contenida en el archivo (Visual Foxpro 5.0 o superior) denominado paAAAAMM.DBF, donde AAAAMM será reemplazado por el año y mes al que corresponde la Central de Deudores del Sistema Financiero. Este archivo, cuyo diseño de registro se expone a continuación, será puesto a disposición en el mismo CD-ROM que contiene la referida Central, y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior:

Campo	Denominación	Longitud	Tipo
1	Número de identificación	11	Numérico
2	Denominación	55	Carácter

Cuando el deudor no esté incluido en dicho padrón, se mantendrá provisoriamente la denominación informada por el administrador.

16.2.1.4. Deudor encuadrado Art. 26 inc. 4) Ley 25.326

Se deberán identificar aquellos deudores que posean financiaciones, en que al menos para una de ellas hayan transcurrido 5 años o más desde que se tornó exigible de acuerdo con la Ley Nº 25.326, de Protección de los Datos Personales art. 26 inc. 4.

A esos fines, cabe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- En los casos de obligaciones con vencimiento único, la mora se configura en el momento estipulado para el cumplimiento del total de la obligación;
- Tratándose de una obligación de pago en cuotas, el referido plazo de 5 años se computará desde el último incumplimiento al que la entidad acreedora le haya dado relevancia jurídica suficiente a tales efectos, al ejercer su derecho de dar por decaídos todos los plazos y exigir el pago de la totalidad de la obligación.

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4789	Vigencia: 26/03/2008	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

El campo 7 se completará de acuerdo a la siguiente codificación:

0= No aplicable

1= Deudor con financiaciones encuadradas en el art. 26 inc. 4 de la Ley 25.326.

16.2.2. Diseño 4396

Se grabarán en este diseño, los datos de la/s persona/s encargada/s de responder las consultas de los deudores informados por el ente.

Esta información se remitirá inicialmente y cada vez que existan modificaciones, en cuyo caso se incluirá en el archivo la totalidad de los registros con datos que resulten vigentes, ya que el mismo reemplazará al último válido.

Cuando no existan novedades con respecto al último período informado no se enviará el archivo "DATOADM.TXT".

16.3. Plazos

El vencimiento para la presentación de esta información operará el día 20 o día hábil posterior de cada trimestre calendario.

En caso de existir cambios en los meses intermedios, se deberá presentar el 20 o día hábil posterior al mes que correspondan los datos.

16.4. Validación de la información

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el Banco Central emitirá el pertinente comprobante de validación.

En el caso de detectarse errores, retirarán los listados pertinentes en Reconquista 266, planta baja, **ventanillas 27 a 30**, en el horario de 10 a 15, las personas autorizadas a presentar los CD conforme lo dispuesto en la Sección 1.

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4789	Vigencia: 26/03/2008	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

16.5. Diseños de registros

Denominación:				Hoja 1 de 1
DEUDORES EN SITUACION IRREGULAR DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS (Punto 6.5.6.1., incisos ii), iii) y iv) de las Normas sobre clasificación de deudores) Datos del deudor.				
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4395
2	Código de ente residual	Numérico	5	Código asignado por esta Institución.
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMDD
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Constante 11
5	Número de identificación	Numérico	11	C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.
6	Denominación del deudor	Carácter	55	<u>Personas físicas y sociedades de hecho:</u> Apellidos y nombres, en forma completa, según consta en los documentos utilizados para su identificación. <u>Restantes personas jurídicas:</u> Razón social o denominación, en forma completa, de acuerdo con el contrato constitutivo.
7	Deudor encuadrado Art. 26 inc. 4) Ley 25.326	Numérico	1	0 o 1. Según punto 16.2.1.4 de estas instrucciones y Pto. 6 del T.O. de Deudores del Sistema Financiero.
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de ente será el asignado por esta Institución

Versión: 5º	COMUNICACIÓN “A” 4789	Vigencia: 26/03/2008	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

Denominación: Datos identificatorios del Administrador				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4396
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Carácter	Numérico	1	1= titular, 2= suplente
5	Tipo de identificación	Numérico	2	Constante 11
6	Número de identificación	Carácter	11	C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.
7	Denominación Domicilio	Carácter	55	
8	Calle	Carácter	55	
9	Número	Carácter	10	Consignar la numeración sin punto. En caso de carecer de numeración, grabar: s/número
10	Piso	Numérico	2	
11	Departamento/oficina	Carácter	25	
12	Localidad	Carácter	25	
13	Provincia	Numérico	2	Código según anexo A Com."A" 3669
14	Código Postal	Carácter	10	
	Teléfono/s			
15	Código interurbano	Carácter	5	(3) Consignar la numeración sin agregar caracteres no numéricos.
16	Número local	Carácter	19	(3) Separar con el símbolo "-" la característica del resto del número. De existir más de uno, colocar el símbolo "/" entre ellos. Ej: 4348-3500/4348-3966
17	Número fax local	Carácter	8	(3) Separar con el símbolo "-" la característica del resto del número
18	Interno	Carácter	10	Separar con barra si es más de uno

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4789	Vigencia: 26/03/2008	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

Denominación: Datos identificatorios del Administrador				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
19	Dirección de e-mail	Carácter	40	
	Días de atención			
20	Lunes	Numérico	1	1= Sí, 0= No
21	Martes	Numérico	1	1= Sí, 0= No
22	Miércoles	Numérico	1	1= Sí, 0= No
23	Jueves	Numérico	1	1= Sí, 0= No
24	Viernes	Numérico	1	1= Sí, 0= No
25	Sábado	Numérico	1	1= Sí, 0= No
	Horario de atención			
26	Desde	Numérico	4	(4)
27	Hasta	Numérico	4	(4)
28	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el asignado por esta Institución.
(3) Sólo se admitirán espacios en blanco después del último número.
(4) Considerar las 2 primeras posiciones para las horas y las 2 últimas par los minutos, sin colocar caracteres adicionales. Ej.: 15:30 se informará 1530; 9:15 se informará 0915.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

16.6. Entrega de la información

Los soportes serán entregados en Reconquista 266, planta baja, **ventanillas 27 a 30**, en el horario de 10 a 15, conforme lo dispuesto en la Sección 1.

16.7. Modelo de comprobante de validación

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	990XX - Ex- XXXXXXXXXX
Información sobre:	DEUDORES EN SITUACION IRREGULAR DE EX- ENTIDADES FINANCIERAS
Período informado:	08/2005
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	
C.U.P: 990XX10000000200509124	



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

16.8. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	C a u s a
01	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
02	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: - igual tipo y número de identificación del cliente, en el diseño 4395. - igual tipo y número de identificación del encargado de responder consultas, en el diseño 4396.
03	FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA	- Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013) o - contiene caracteres no numéricos o - la información corresponde a un período: * ya validado, habiéndose completado el campo "Rectificativa" con N o, * No habilitado para su procesamiento, por no estar validada la información trimestral inmediata anterior (aplicable a informaciones trimestrales y actualizaciones).
04	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO MOROSOS.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 4395 o bien está vacío.
05	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO DATOADM.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia (APLICABLE A LA PRESENTACIÓN INICIAL) o el diseño no corresponde al 4396.
06	CODIGO ENTE RESIDUAL MAL INFORMADO	El código del ente residual informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACION ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 del diseño 4395 y/o en el campo 5 del diseño 4396 es distinto de 11.
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo 5 del diseño 4395 y/o 4396 es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

Código	Leyenda	Causa
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT/CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado en el campo 5 del diseño 4395 y/o campo 6 del diseño 4396, no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
11	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo 6 del diseño 4395 y/o el campo 7 del diseño 4396 está en blanco.
12	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
13	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo "Rectificativa" del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" o "R".
14	FALTA INFORMAR DISEÑO 4395	Se omitió informar este diseño, habiéndose informado el 4396.
15	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos (Aplicable a campos 10, 26 y 27 del diseño 4396).
16	FALTA INFORMAR CAMPO XX DEL DISEÑO 4396	El campo mencionado se completó con ceros o blancos (Aplicable a campos 8, 9, 12, 14 y 19)
17	CAMPO XX DISEÑO 4396 MAL INFORMADO	El código informado en el campo de referencia no corresponde a ninguno de los habilitados (Aplicable a campos 4, 5, 13, 20 a 25).
18	NUMERO DE TELEFONO / FAX MAL INFORMADO	Se completó con blancos o caracteres no numéricos, o bien no se procedió conforme a lo previsto en la llamada (3) del diseño 4396 (Aplicable a campos 15, 16 y 17).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 16. Deudores en situación irregular de ex – entidades financieras.

Código	Leyenda	Causa
19	E-MAIL MAL INFORMADO	Se trata de una dirección de correo electrónico inconsistente (no contiene arroba).
20	DÍAS / HORARIO DE ATENCIÓN MAL INFORMADO	No se integró con 1 al menos un campo del 20 al 25, o bien el campo 26 es mayor o igual al campo 27
21	FECHA DE INFORMACIÓN MAL INFORMADA	Tratándose de la información trimestral (código de requerimiento 00001) se verifica que no coincide con el último día del trimestre. En el caso de una Actualización (código de requerimiento 00002) se comprueba que: - la fecha no coincide con el último día del mes, o - coincide con el último día del trimestre.
22	C7 MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0 ó 1.